

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

79**MADRID NÚMERO 88**

EDICTO

Don Pedro Ángel Guirao Llorente, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 88 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestao seguido en este Juzgado al número 1.070 de 2015 por el fallecimiento sin testar de doña Purificación Victoria Fernández ocurrido en Madrid el día 7 de noviembre de 2005, promovido por el abogado del Estado en nombre de la Administración Pública, se ha acordado por resolución de esta fecha en virtud del artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1881, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado o reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación se extiende el presente.

En Madrid, a 12 de enero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.544/16)

